

LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

La Reforma Parcial del Decreto Nro. 5.929 Ley con rango, valor y fuerza de Contrataciones Públicas publicada en 6 de septiembre de 2010, así como su Reglamento (Decreto Nro. 6708) vigente de mayo del 2009,, rigen la contratación de obras, adquisición de bienes y servicios por parte los órganos o entes contratantes sujetos a dicha ley con terceros, obligando tanto a los funcionarios del ente público, bien sea designados o electos, ocupando cargos de manera temporal o permanente, así como al personal contratista adscrito bien sea a grandes empresas, pequeñas y medianas empresa, consorcios, cooperativas, y demás formas asociativas comunitarias, a cumplir con las modalidades de selección de contratistas, y demás exigencias por ley. Adicionalmente, se suman recientemente, la obligatoriedad de cumplir con los Decretos N° 8.880 y N° 8.882 publicados en G.O. 39.892 el 27 de marzo de 2012, asociados a las Medidas Temporales a ser incorporadas en las contrataciones públicas.

Objetivo General:

Dar a conocer al participante la base conceptual básica sobre la regulación y principios específicos de los procedimientos de Selección del Contratista. Así como desarrollar sus habilidades y destrezas para la elaboración exitosa de procesos de contratación de obras, adquisición de bienes y servicios en el caso de funcionarios adscritos a Órganos o Entes Públicos, así como proporcionar una metodología para la preparación de las ofertas por parte de las empresas contratistas (participante) en los procedimientos de contratación que realicen los Órganos o Entes Públicos, en concordancia con el marco legal vigente.

Objetivos Específicos:

- Conocimiento de los antecedentes legales, marco legal vigente y sujetos a quienes aplica la Ley de Contrataciones Pública.
- Ampliar el conocimiento de los procedimientos de selección de contratistas establecidos.
- Identificar las competencias actuales de los actores del procedimiento de contratación.
- Conocer de los lapsos establecidos por ley para el retiro del pliego de condiciones, consignación de la Manifestación de Voluntad de Participar y demás documentos para calificar, así como de la oferta económica, manejo de posibles modificaciones al pliego de condiciones.
- Conocer los documentos legales, financieros y técnicos exigidos para calificar y poder ofertar en forma válida en contrataciones de obras, bienes y servicios para el Sector Público.
- Conocer los documentos que conforman el sobre contentivo de la oferta económica.
- Concientizar los lapsos establecidos para la calificación y evaluación de las ofertas por parte el ente contratante, decisión de adjudicación y lapso para la firma del contrato.
- Conocer los puntos de atención en la elaboración y conformación de toda la documentación exigida en los procedimientos de obras, bienes y servicios, para lograr una oferta válida y que cumpla con toda las exigencias del pliego de condiciones elaborado por los entes contratantes del sector público.
- Conocer la aplicabilidad del otorgamiento de Anticipos, Pronto pago, Compromiso de Responsabilidad Social, y Garantías del procedimiento de Contratación.

Contenido Programático:

1. Importancia de la gestión de contratación.
2. Régimen legal (marco jurídico base para la contratación de obras bienes y servicios).
3. Ámbito de aplicación (entes sujetos a la aplicación de la ley y Contratos excluidos de su aplicación).
4. Principios generales de la ley.
5. Procedimientos de selección del contratista (determinación, lapsos establecidos, descripción detallada y secuencial de los siguientes procedimientos o modalidades de selección de contratistas establecidos en ley: concurso abierto (c.a.)/(c.a.) internacional; concurso cerrado (cc); consulta de precios (cp) y contratación directa (cd), definiciones, características, supuestos de procedencia, plazos).

6. Entes que participan en los procedimientos de contratación (descripción, funcionamiento y responsabilidades del ente contratante, comisión de contrataciones, contratista, servicio nacional de contrataciones y registros auxiliares).
7. Acciones preliminares al procedimiento de selección del contratista (elaboración del plan de contratación, de la estrategia de contratación y pliego de condiciones).
8. Normas que regulan las actividades para tramitar los procedimientos de selección de contratistas.
9. Garantías en selección de contratistas.
10. Nulidades del procedimiento y recursos.
11. Remisión de información al registro nacional de contratistas.

A quien está dirigido:

Al personal responsable de la preparación de los procedimientos de selección de contratistas para la ejecución de obras, suministros de bienes o prestación de servicios, con experiencia o en formación, que ejecuten los Órganos o Entes Públicos, entre ellos, Ministerios, Gobernaciones, Alcandías, Universidades Públicas, Entidades Bancarias del Estado, Empresas mixtas con participación accionaria mayoritaria del Estado, Fundaciones que manejen recursos públicos, Consejos Comunales, y demás sujetos a la aplicación de esta Ley. Así mismo, está dirigido a personal con experiencia o en formación, adscritos a las Empresas Constructoras de obras, Prestadoras de servicios comerciales y/o Suplidoras de bienes, bien sean Grandes, Medianas o Pequeñas Empresas (PyMEs), Empresas consorciadas o en alianza, Cooperativas, y otras formas Asociativas, y en fin, a todo personal que participe en la preparación de ofertas dirigidas al Sector Público.

Metodología:

Es un programa de naturaleza teórico-práctica en el cual los participantes desarrollarán habilidades y destrezas en el ámbito de esta materia a nivel individual y grupal. Para lograr los objetivos previstos, el programa está concebido realizarlo de forma teórica, incluyendo la exposición de casos prácticos y/o ejemplos por parte del instructor, impartándose diariamente la parte conceptual y posteriormente la realización de los ejercicios correspondientes a nivel grupal, facilitando el aprendizaje. El instructor fomenta durante todo el desarrollo del seminario la participación de los asistentes, en cuanto a la exposición de casos reales al colectivo, de los cuales surgen aprendizajes asociados a los tópicos tratados. Se manejará este módulo de adiestramiento información teórica sobre los conceptos incluidos en la estructura de conocimientos indicada, siendo complementada con la exposición de casos prácticos, formatos aplicables, y ejemplos, dando las aclaratorias a las inquietudes manifestadas por los participantes sobre casos relacionados con los tópicos a tratar, con lo cual, se enriquecerá el conocimiento de los participantes y desarrollarán habilidades y destrezas en la aplicación del marco legal vigente asociado a las contrataciones públicas para la ejecución de obras, adquisición de bienes y prestación de servicios.

Beneficios de este curso:

- Fortalece en el participante los conceptos y procedimientos aplicables por ley para la contratación de obras, adquisición de bienes y prestación de servicios, así como su impacto sobre las actividades de los Entes Contratantes.
- Reafirma las atribuciones y deberes tanto del órgano o ente contratante, así como del personal contratista a cargo de la elaboración de las ofertas.

Duración:

Dieciséis (16) horas; dos (2) días.

Síntesis Curricular de los Instructores Disponibles:

Marianella Castillo

Abogado Especialista en Contratación Pública, con más de 20 años de experiencia en licitaciones, contrataciones y administración de contratos.

Abogado – Universidad Santa María – 1989. Especialización Derecho Mercantil – Universidad Santa María – 1993.

Desde 1971, ella se ha consolidado como experta en lo relativo a las Leyes y Normas que regulan la materia de Contratación de Obras, Bienes y Servicios y Administración de Contratos del Sector Público Nacional; ha sido miembro de Comisiones de Licitación de PDVSA; ha ejercido la Jefatura de la Sección de Contratación y Contratos en INTEVEP y PDVSA Refinación y Comercio. Estas experiencias le han permitido coordinar y controlar los procesos de contratación en el ámbito del negocio petrolero, divulgando e unificando los criterios para la elaboración de las estrategias de contratación, de selección de las empresas contratistas, y de evaluación de las ofertas para la contratación de obras, bienes y servicios en los Proyectos de Refinación del Negocio.

Ha laborado como educadora para el Centro Internacional de Educación y Desarrollo (CIED), adiestrando al talento humano en todos los niveles dentro del negocio petrolero, específicamente en materia de Contratación Pública.

Su experiencia también incluye activa participación en grupos de trabajo con Organismos Gubernamentales; la Asamblea Nacional; la Cámara Petrolera y de la Construcción, entre otros. Ejemplo de ello, es la elaboración y la revisión de la Reforma de la Ley de Licitaciones, Decretos para el Desarrollo de las Pequeñas y Medianas Industrias, el Comercio Electrónico y el Desarrollo de Proyectos EPC (Esfuerzo de Productividad Compartida); Acciones como esta última aún repercuten y contribuye a favor del desarrollo de la industria petrolera y la nación.

Hasta el 2010, Marianella trabajó como especialista en Contratación Pública en el Centro Latinoamericano de Información y Desarrollo (CLID). Ella ha coordinado proyectos de fortalecimiento institucional y gestión de licitaciones por montos superiores a los USD.1.800 millones.

Durante su desempeño como Consultor en Licitaciones ella también asesoró y apoyó a las Consultorías Jurídicas y Direcciones Ejecutivas de Contratación y Auditoría, de las diferentes empresas del Estado Venezolano; especialmente del sector eléctrico, en la ejecución de los procedimientos de contratación, selección del contratista y administración de contratos, para la adquisición de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluido servicios profesionales. Elaboró opiniones, pronunciamientos e informes de análisis de carácter legal y administrativo, relativos a los procedimientos de selección de contratistas y administración de contratos.

En el área de contrataciones públicas ha preparado y dictado talleres sobre la Ley de Contrataciones Públicas, su Reglamento, Decretos de Medidas de Preferencias para las Pequeñas y Medianas Industrias, Cooperativas y otras formas Asociativas de Producción y Administración de Contratos. Ha desarrollado e implementado Normas Internas que permiten ejecutar y controlar los procesos de contratación cumpliendo con el ordenamiento jurídico vigente.